

DECRETO N° 0400  
NEUQUÉN, 18 ABR 2002

El Registro N° 0134/02 de la Dirección de Despacho -Dirección Municipal de Despacho- originado en la presentación del Director Municipal de Finanzas y Presupuesto de la Subsecretaría de Economía -Secretaría de Economía y Gestión Urbana-; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la presentación mencionada, se informa a la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral que, con fecha 05 de abril de 2002, se confeccionó el acta de traspaso del Director de Tesorería asumiendo el cargo, a partir del 08 de abril del año en curso, la Cra. Vinante Vanina en reemplazo del agente Martini Mario, ocupando la Jefatura de División Presupuestaria, la señora Ramos Laura;

Que por Informe N° 205/02, la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho a efectos de solicitar la confección de la norma legal pertinente, mediante la cual se prevean las situaciones planteadas en relación a las designaciones de las señoras VINANTE GABRIELA VANINA, L.P. N° 7398, como Directora de Tesorería, y RAMOS LAURA, L.P. N° 7434, a cargo de la División Análisis y Control del Presupuesto;

Que es necesario el dictado de la norma legal pertinente;

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**

**DECRETA:**

**Artículo 1º) DEJAR SIN EFECTO**, a partir del 08 de abril de 2002, la designación ----- política del agente **MARTINI MARIO, L.P. N° 1004, D.N.I. N° 12.066.284**, como Director de Tesorería -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto -Subsecretaría de Economía -Secretaría de Economía y Gestión Urbana-, que fuera designado por Decreto N° 1297/00.-

**Artículo 2º) DEJAR SIN EFECTO**, a partir del 08 de abril de 2002, la designación ----- política de la Cra. **VINANTE GABRIELA VANINA, L.P. N° 7398, D.N.I.**  
///...2º

  
**MARIA LUISA HERRERA**  
Directora Municipal de Despacho  
Sec. Gral. y de Coordinación  
Municipalidad de Neuquén

///...2º

**Nº 23.856.842, Clase 1974**, como Jefa de División Análisis y Control del Presupuesto -Dirección de Presupuesto - Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto -Subsecretaría de Economía -Secretaría de Economía y Gestión Urbana- que fuera designada por Decreto Nº 0425/02.-

**Artículo 3º) DESIGNAR POLÍTICAMENTE**, a partir del 08 de abril de 2002, en ----- forma transitoria de acuerdo a lo establecido en el Artículo 5º) del Decreto Nº 1297/00, o hasta que sean necesarios sus servicios, a la **Cra. VINANTE GABRIELA VANINA, L.P. Nº 7398, D.N.I. Nº 23.856.842, Clase 1974**, como **DIRECTORA DE TESORERÍA** -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto -Subsecretaría de Economía -Secretaría de Economía y Gestión Urbana-, con Categoría 24, autorizando el pago del Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función establecido en el Artículo 43º) del Escalafón Municipal; con encuadre en el Artículo 8º) del Estatuto del Personal Municipal.-

**Artículo 4º) DESIGNAR POLÍTICAMENTE**, a partir del 08 de abril de 2002, en ----- forma transitoria de acuerdo a lo establecido en el Artículo 5º) del Decreto Nº 1297/00, o hasta que sean necesarios sus servicios, a la señora **RAMOS LAURA SILVANA, L.P. Nº 7434, D.N.I. Nº 23.648.401, Clase 1974, Categoría 22**, como Jefa de División Análisis y Control del Presupuesto -Dirección de Presupuesto - Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto -Subsecretaría de Economía -Secretaría de Economía y Gestión Urbana-, autorizando el pago del Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función establecido en el Artículo 43º) del Escalafón Municipal; con encuadre en el Artículo 8º) del Estatuto del Personal Municipal.-

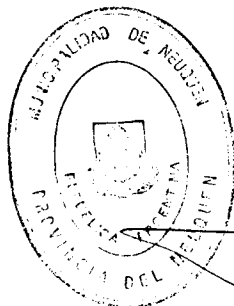
**Artículo 5º)** Por la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral, notifi----- que se el presente Decreto a las personas individualizadas en los Artículos 1º), 2º) y 3º).-

**Artículo 6º)** El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Gobierno y Acción Social y de Economía y Gestión Urbana.-

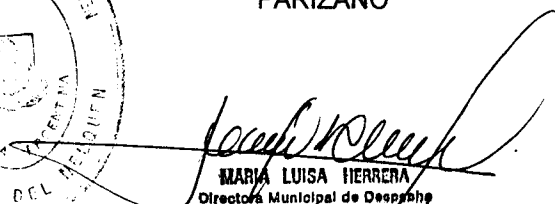
**Artículo 7º)** Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Direc----- ción Centro de Documentación e Información y oportunamente **ARCHÍVESE.-**

G.P.-

ES COPIA



FDO) QUIROGA  
INAUDI  
FARIZANO

  
**MARIA LUISA HERRERA**  
Directora Municipal de Desarrollo  
Sec. Gral. y de Coordinación -  
Municipalidad de Neuquén